MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN N° 27/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2010 EL LLAMADO PARA EL SERVICO DE "RECARGA DE EXTINTORES" SEGUNDO LLAMADO PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NACIONAL EN EMERGENCIAS MEDICAS A LA FIRMA: PROTINPAR S.R.L.

Asunción, 28 de mayo de 2010

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa N° 08/2010 para el servicio de "Recarga de Extintores" Segundo Llamado de fecha 26 de mayo de 2010, en cuyo acto 2 (dos) firmas presentaron sus ofertas en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que sumados los importes de los ítems no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 5931/2010.

Que el Comité Permanente de Evaluación aplico el Art. 34 inciso c) "*.....Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se prosigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferente, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo se podrá hacer la contratación.....*"

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.209/03.

Que el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 12/2010;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Artículo 1°. Descalificar la oferta de la empresa **EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L.** teniendo en cuenta que no se ajusta a los requerimientos mínimos establecidos en la Carta Invitación del Llamado al no especificar marca y procedencia de la empresa a realizar los trabajos tal como indica el modelo de Planilla de precios

Dr. ENRIQUE A. BELLASSAI B.
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN N° 27/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2010 EL LLAMADO PARA EL SERVICO DE "RECARGA DE EXTINTORES" SEGUNDO LLAMADO PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NACIONAL EN EMERGENCIAS MEDICAS A LA FIRMA: PROTINPAR S.R.L.

Artículo 2°. Adjudicar en la modalidad de Contratación Directa N° 08/2010 en el llamado para el servicio de "Recarga de Extintores" Segundo Llamado para el Programa de Asistencia Nacional en Emergencias Medicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 12/2010, por el monto siguiente:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
PROTINPAR S.R.L.	**Gs. 1.595,000**
TOTAL	**Gs. 1.595.000**

Son Guaraníes: UN MILLON, QUINIETOS NOVENTA Y CINCO MIL.----------

Artículo 2°. Imputar el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 350– con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Programa de Asistencia Nacional en Emergencias Medicas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5931/2010 (2-004-01-00-350-30).-

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. ENRIQUE BELLASSAI
DIRECTOR GENERAL